



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.702/2010.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 625/2010, de fecha 08 de Noviembre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal (S) de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **JULIA CISTERNAS VERGARA**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos), por concepto de aporte por gastos de examen médico (realizados por su esposo José Espergue Riquelme) y compra de medicamentos por un monto de \$ 10.947.- (Diez mil novecientos cuarenta y siete pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Julia Cisternas Vergara**, por la suma de \$ 80.000.- (Ochenta mil pesos).

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Cruz Verde S.A.**, Rut. N° 89.807.200-2, por la suma de \$ 10.947.- (Diez mil novecientos cuarenta y siete pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/ DA 3702.2010.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SOC / SAF / SEC / JUR / pfc.

